



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO N° 403

DALCAHUE, 03 de febrero de 2023.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022. El certificado de la Secretario Municipal subrogante N° 021 con fecha 25/01/2023, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 03; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión extraordinaria N° 30, con fecha 02 de febrero de 2023; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejales Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 06.06.01: "Programas Culturales"

AUMENTA GASTOS:

22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos (1)	M\$ 10.200
TOTAL		M\$ 10.200

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios (1)	M\$ 10.200
TOTAL		M\$ 10.200

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- AWGA/MAAB/RCCC/dfss.**